



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

**H. XV LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE**

El suscrito, Diputado Alberto Vado Morales , Presidente de la Comisión de Cultura, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la XV Legislatura del Estado, con la facultad que me confieren los artículos artículo 68 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, 33 primer párrafo, 35,43 y 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura y los numerales 3,4,14 y 16 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Quintana Roo, tengo a bien someter a la consideración de esta Soberanía Popular, para su Obvia y Urgente Resolución el Acuerdo relativo a la necesidad de fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas de artesanos en el estado de Quintana Roo, especialmente en nuestro Estado, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Vecino de los estados de Yucatán, Campeche, Tabasco y Chiapas, el territorio de nuestro Estado, se viste de costas bañadas por las aguas del Caribe , numerosas maravillas naturales e imponentes edificaciones precolombinas pero lo más importante gente creativa.



Hablar de Quintana Roo, es hablar de uno de los estados más hermosos de la república, con un pujante crecimiento económico, social y cultural, sin olvidar el gran abanico de manifestaciones populares artísticas, pues al mezclarse las culturas indígena y española, nació la artesanía regional única, misma que es bien valorada en el mundo entero.

Ahora bien, el turismo en nuestro país y especialmente en el estado de Quintana Roo, sin duda alguna es una actividad representativa, así como una opción real y detonante para el desarrollo económico tanto regional como nacional.

Aunado a lo anterior, nuestro estado se ha distinguido inclusive a nivel internacional a través de sus representantes originarios, nuestros artesanos, quienes a partir de los recursos naturales que saben explotar de manera sustentable, logran bellas obras artesanales que van desde figuras de madera, textiles y excelentes bordados

Las actividades artesanales se encuentran íntimamente ligadas con las del rubro turístico, cuya riqueza emerge de la composición de los atractivos naturales e históricos del estado de Quintana Roo, así como con las tradiciones y la gastronomía.

En contraste con otras actividades económicas, la también nombrada "industria sin chimeneas" se caracteriza por ser un ramo con gran nobleza, por lo que representa económicamente y porque da lugar preponderante a nuestra identidad y arraigo local y nacional.



La Organización Mundial de Turismo (OMT) ha reconocido que el sector turístico tiene efectos coyunturales en la vida y en la cultura tanto de los visitantes como de la población originaria.

De hecho, el sector turístico en México representa poco más del 7.7 por ciento del producto interno bruto, el cual se produce en diferentes sectores económicos entre los que destacan: servicios de hospedaje, transportes, restaurantes y bares.

De la composición del producto interno bruto turístico, los servicios de transporte, restaurantes y bares participan con el 26 y 26.36 por ciento, respectivamente, sin embargo las artesanías, que son productos que se ofertan, en su gran mayoría de los productores al turista, tienen una contribución mínima al desarrollo económico del estado, debido a que no existe una vinculación de los pequeños y medianos productores con los turistas.

Un vasto sector de este mercado se conforma por "empresas familiares", es decir, las micro, pequeñas y medianas empresas, mismas que significan más del 70 por ciento del mercado.

A pesar del positivo apoyo por parte de las dependencias estatales, entre ellas la Secretaría de Desarrollo Económico, los productores precisan de mayor apoyo de promoción y protección, puesto que los artesanos enfrentan una competencia desleal con copias chinas que no tienen la calidad ni representan la historia originaria, de nuestras artesanías; por ende, el soporte a los artesanos es



claramente insuficiente, a pesar de ser productos que los turistas extranjeros valoran y gustan comprar.

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, es un fideicomiso público cuya misión es apoyar y promover el desarrollo humano, social y económico de los artesanos del país, sin embargo hasta ahora su papel, ha sido muy limitado; y el escaso apoyo por parte del gobierno federal es evidente en todos los ámbitos de producción y comercialización de las artesanías.

Compañeras y compañeros, quienes conformamos al grupo parlamentario del PRI estamos ciertos, que la micro, pequeña y mediana empresa de artesanos quintanarroenses es un detonador de empleo, crecimiento y desarrollo económico; por ello manifestamos la urgencia de establecer los mecanismos necesarios que apoyen a los artesanos para que lleven a cabo un programa de fortalecimiento promoción y protección, en la distribución y comercialización de las artesanías.

Por lo anterior, es que proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que el ámbito de sus atribuciones, instruya a la Directora General del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías para que en lo sucesivo implemente un



proyecto de investigación y rescate de las técnicas artesanales quintanarroenses, así como su respectivo financiamiento.

Segundo. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Economía federal y al de la Secretaría de Desarrollo Económico estatal para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, brinden apoyos de asesoría, capacitación y asistencia técnica a las empresas o talleres familiares artesanales del Estado de Quintana Roo.

Tercero. Se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Turismo Federal y local para que en el ámbito de sus atribuciones se impulse la comercialización directa de artesanías quintanarroenses, a través de las distintas campañas de promoción tanto nacionales como en el exterior y se realicen los estudios necesarios de mercado para la apertura de tiendas de artesanía de Quintana Roo.

Cuarto. Se exhorta para que, a la brevedad, las dependencias aludidas informen a esta soberanía de manera detallada, las acciones a realizarse.



XV PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO
LEGISLATURA

DADO EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**DIP. ALBERTO VADO MORALES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA DE LA
XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO**